

RESOLUCION
Nº 420 /85

EXPEDIENTE Nº 1627/85
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 11 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 347/85 del Registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la Licitación Privada nº 221/85, "in situ", a los efectos de lograr la provisión de uniformes (ambos, camisas y corbatas) para el personal de maestranza, con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba nº 3; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 271/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 29 de abril ppdo. (confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19- la ofertanº 1.

2º.- Declarar desierta la presente Licitación Privada nº 221/85 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto Ley 5720/72, en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION